

GRAVINESE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRAVINESE S.A., CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, doce de noviembre del dos mil catorce, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Calle Vélez 423 y Escobedo - T1, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GRAVINESE S.A., con la concurrencia del siguiente Accionista: a) MORALES PIZA VICTOR LEONARDO propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor MORALES PIZA VICTOR LEONARDO; y, actúa como secretaria de la junta, la señora PAATRICIA REGATO SANCHEZ actual liquidador de la Compañía.

El accionista concurrente que representa la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelve por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2010;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2010;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2010.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil diez, el mismo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, El Presidente, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día; esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerente general de compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad lo aprueba, con el voto salvado de la Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente; éstos son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las diez y veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-



SR. VICTOR MORALES PIZA
ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA/



SRA. PATRICIA REGATO SANCHEZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

